I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PE2204

RESOLUCIóN APROBATORIA DE LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO RESOLUCION
160/15
FECHA DE APROBACION
13-08-2015
ROL DE AVALUO S.I.I. Nº
429-011

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47 del 16 de Abril de 1992, y sus modificaciones.

b) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 91/15

c) Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.S. Nº 18.695 Ministerio del Interior de 1987.

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

CONSIDERANDO:

1) El Permiso de Edificación N° 2204/08 de fecha 20-05-2008 por una superficie edificada de 6.839,46 m2, y clasificada como C-4 E-4 --- --- la cual está destinada a VIVIENDA

2) La Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación N° 91/15

3) La Solicitud de Recepcion Definitiva presentada por BRIGIDA PIÑA SILVA por la edificación emplazada en el predio ubicado en CAL. AV. COST. SUR DEL ZANJON DE LA AGD. Nº 7254 Sitio 4 Manzana E localidad o loteo VILLA MANUEL BUSTOS sector URBANO de la comuna de CERRILLOS, quien solicita conjuntamente con la recepción definitiva de las obras de edificación la aprobación de las modificaciones menores del al Permiso de Edificación Nº 2204/08 en cuanto a: DETALLES CONSTRUCTIVOS

4) Los planos de Arquitectura que forman parte de la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 91/15 con el detalle de las respectivas modificaciones.

RESUELVO:

1) Conforme al artículo 5.2.8. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, autorízase las modificaciones al proyecto que cuenta con Permiso de Edificación Nº 2204/08 de fecha 20-05-2008, el cual fue patrocinado por el Arquitecto/a FERNANDO DE GREGORIO CONCHA relacionadas a DETALLES CONSTRUCTIVOS

2) Se emite la presente Resolucion con el fin de otorgar la Recepción Definitiva de las Obras de Edificacion solicitadas a traves de la Solicitud de Recepción DOM Nº 91/15

NOTAS:

1.- SE AGREGA LAMINA 1 DE 1, CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACION DE LA CUBIERTA.

--
1.- EL PERMISO DE EDIFICACION CORRESPONDE AL CONJUNTO EN GENERAL, SIN EMBARGO LA SUPERFICIE DE LA VIVIENDA ES DE 55,02 M2. 2.-SE PRESENTO CARTA RENUNCIA DEL ARQTO. GONZALO MARTINEZ DE URQUIDI (RUT: [illegible]) Y LA CARTA PATROCINIO DEL ARQTO. FERNANDO DE GREGORIO CONCHA (RUT: [illegible]) / 3.- EL PERMISO DE EDIFICACION ORIGINAL SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor-Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

SCS/PCI/AAB/Amab.